



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de marzo de 2016.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), y en los términos de la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Alejandro Ramos Mejía.

Acompañantes: Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Luis Horacio Albrieu, María Inés Grandoso, Jorge Luis Vallazza, Javier Alejandro Iud, Sergio Ariel Rivero, Carina Isabel Pita, Elvin Gerardo Williams, Héctor Marcelo Mango.

Dada la existencia del Plan Calor para el invierno 2016, le solicitamos se pida informe al Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

1. Informe la cantidad total de metros de leña que se adquirirán para el Invierno 2016.
2. Informe la cantidad de beneficiarios que posee el denominado "plan calor", indicando además, los criterios para la asignación de leña a cada uno de ellos.
3. Informe en que localidades van a entregar la leña adquirida en el marco del plan calor y el mecanismo de entrega seguir.
4. Indique bajo que modalidad de contratación se va adquirir la misma.
5. Informe el precio estimativo del valor de la leña.
6. Informe si existe un plan de entrega para la leña, indicando quienes son los beneficiarios de la misma, e informando además, cuales son las condiciones que debe tener la persona para adquirir tal carácter.
7. Informe si tiene cronograma de entrega de la leña, indicando la fecha en la que comienza la misma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. Informe que tipo de leña se va a adquirir.
9. De existir, remita copia fiel del pliego de licitación pública para la adquisición de la leña del plan calor.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Mario Ernesto SABBATELLA, Luis Horacio ALBRIEU, María Inés GRANDOSO, Jorge Luis VALLAZZA, Javier Alejandro IUD, Sergio Ariel RIVERO, Carina Isabel PITA, Elvin Gerardo WILLIAMS y Héctor Marcelo MANGO; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a la existencia del Plan Calor para el invierno 2016, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Cantidad total de metros de leña que se adquirirán para el invierno 2016.
2. Cantidad de beneficiarios que posee el denominado "Plan Calor", indicando además, los criterios para la asignación de leña a cada uno de ellos.
3. En qué localidades van a entregar la leña adquirida en el marco del Plan Calor y el mecanismo de entrega a seguir.
4. Bajo qué modalidad de contratación se va a adquirir la misma.
5. Precio estimativo del valor de la leña.
6. Si existe un plan de entrega para la leña, indicando quiénes son los beneficiarios de la misma, e informando además, cuáles son las condiciones que debe tener la persona para adquirir tal carácter.
7. Si tiene cronograma de entrega de la leña, indicando la fecha en la que comienza la misma.
8. Qué tipo de leña se va a adquirir.
9. De existir, remita copia fiel del pliego de licitación pública para la adquisición de la leña del Plan Calor.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 29 de marzo de 2016.